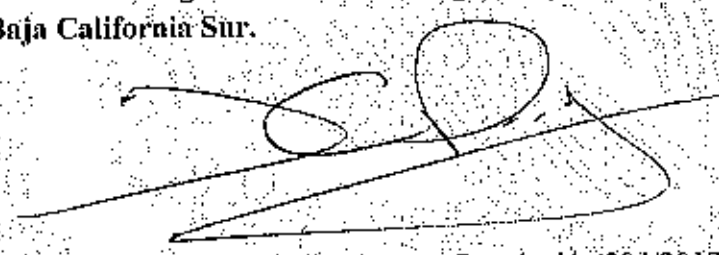


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/G1-0067/02/17 - Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad (página 1 de 1).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma** Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 284/2017, en la sesión celebrada el 10 de julio del 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.256/17
BITÁCORA: 03/G1-0067/02/17

La Paz, Baja California Sur, 09 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ROGELIO AMADOR CASTRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-BCS.02.02.0786/15 de fecha 19 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela 102 Z P1/1 del Ejido N.C.P.E. Tepentú, Comondú, S-03-001-TEP-001/15, carbón vegetal, <i>Prosopis articulata</i> , (Mezquite), 90.500 Metros cúbicos v.t.a.	40	1	40	16986236	16986275
Parcela 102 Z P1/1 del Ejido N.C.P.E. Tepentú, Comondú, S-03-001-TEP-001/15, postes, <i>Prosopis articulata</i> , (Mezquite), 11.020 Metros cúbicos v.t.a.	10	1	10	16986276	16986285
Parcela 102 Z P1/1 del Ejido N.C.P.E. Tepentú, Comondú, S-03-001-TEP-001/15, Leña, <i>Prosopis articulata</i> , (Mezquite), 11.020 Metros cúbicos v.t.a.	10	1	10	16986286	16986295

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT



DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Saúl Colin Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California Sur.
Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Baja California Sur.
Archivo.

25S.712.10.18-15

MCMPU/BMM/PASH

MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000 www.semarnat.gob.mx Tels:
(612) 12 3 93 05; delegado@bcs.semarnat.gob.mx